UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax № 03873 – 421182 - 424929 REPUBLICA ARGENTINA "Las Malvinas son argentinas" "50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



Tartagal, 02 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 194-SRT-2022

VISTO

Expte. Nº 20.126/22

La nota de fecha 10 de mayo de 2022, presentada por el Ing. Nicolás Iván Santos, JTP Simple del Ciclo de Ingreso 2022 de las carreras Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que solicita adelanto del 75% de haberes correspondiente al trabajo realizado como JTP Simple del Ciclo de Ingreso, según Resolución № 040-SRT-2022

Que a Fs. 01 la Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 10 de abril de 2022, autoriza el 60% de los haberes

Que se necesita un instrumento para hacer efectivo el pedido del Ing. Nicolás Iván Santos, JTP del CIU 2022 de las carreras Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el adelanto de haberes correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, al ING. NICOLÁS IVÁN SANTOS, DNI: 38.739.320 del Ciclo de Ingreso de las carreras Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Adelanto de haberes por

\$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil)

ARTICULO 2º.- DISPONER el descuento en la liquidación de haberes correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del CIU 2022 al docente mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a SECRETARIA ADMINISTRATIVA el reintegro de la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Secretaria Administrativa, Liquidaciones, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Contable de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrigh B. Ortega SECKETARIO

Sede Regional Tartegal - U.N.Sa.

SEDE

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.